

# Ayuntamiento de Llanera



Negociado  
ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS

Código de verificación electrónica

57691X036B190F5Y12KY



ACT17I0EM

3440/2023

RRG

Asunto

ANUNCIO TABLON APROBACIÓN BASES  
CACHOPINES DE SAN ISIDRO 2023

Interesado

TABLON DE ANUNCIOS

## **ANUNCIO**

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 16/05/2023 se aprobaron las bases de los Cachopines de San Isidro 2023, cuyo contenido íntegro se hace público.

### **BASES CACHOPINES DE SAN ISIDRO 2023**

Las Jornadas Gastronómicas "Cachopines de San Isidro", **se desarrollarán entre los días 19 y 28 de mayo de 2023**. Los establecimientos interesados en participar deberán **hacer** llegar su solicitud a la concejalía de turismo indicando el nombre e ingredientes del cachopín, así como el nombre y dirección del establecimiento y los días y horarios en los que se ofrecerá el cachopín. Se podrá hacer de forma presencial en el Ayuntamiento de Llanera o por correo electrónico a [festejos@llanera.es](mailto:festejos@llanera.es).

#### **Normas de participación**

1. Cada establecimiento elaborará y presentará una única propuesta de cachopín.
2. Queda a la libre elección de cada establecimiento los ingredientes, tamaño y presentación
3. El precio de venta al público será de 4 €, bebida no incluida.
4. Los establecimientos participantes se comprometen a mantener en su carta el cachopín presentado al concurso, así como el precio del mismo desde el comienzo de las Jornadas hasta su finalización.
5. Los establecimientos que tomen parte deberán situar en lugar bien visible los distintivos promocionales del Concurso durante toda la duración del mismo, a fin de garantizar la máxima difusión y sean fácilmente identificables por los clientes.
6. Si algún establecimiento cierra durante algún día del concurso, deberá ponerlo en conocimiento de la organización en el momento de realizar la inscripción.
7. Los establecimientos se comprometen a que el cachopín ofertado sea el mismo en cuanto a elaboración, tamaño, presentación y productos utilizados a lo largo de toda la duración de las jornadas.
8. Todos los locales participantes deberán tener un sello representativo para sellar los rutómetros del público.
9. La organización se reserva el derecho de suspender la participación de aquellas tapas y establecimiento que incumplan alguna de las condiciones expuestas.

# Ayuntamiento de Llanera



Negociado  
ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS

Código de verificación electrónica

57691X036B190F5Y12KY



ACT17I0EM

3440/2023

RRG

## Desarrollo del Concurso

Todos los establecimientos participantes podrán optar a la consecución de un premio, otorgado por votación popular.

- **Jurado popular:** El público que acuda a probar los diferentes cachopines, tendrá a su disposición un gastromapa con todos los locales y cachopines a concurso, así como una urna para depositar su voto siempre y cuando lo hayan sellado en al menos tres establecimientos diferentes. El ganador será aquel cachopín que obtenga un mayor número de votos. Aquellas personas que depositen su voto válido en las diferentes urnas, entrarán en el sorteo de tres cenas para dos personas en alguno de los establecimientos participantes, por un importe máximo de 50 euros la pareja. El ganador recibirá una placa.